

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 159 - Sesión
24 y 29 de octubre de 2012

En Montevideo, el veinticuatro de octubre de dos mil doce, siendo la hora doce, celebra su centésima quincuagésima novena sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, y actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Abogado) RONALD HERBERT asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO, Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

Se encuentra en uso de licencia anual el Sr. Director Cr. Álvaro Correa.

Asiste el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

La sesión se inicia en régimen de Comisión General a los efectos de tratar el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2013, con la presencia de la Sra. Gerente de Asesoría Técnica y de Control de Gestión Cra. Silvia Rossel.

Siendo la hora 16 finaliza la Comisión General y entra a sala la Oficial 2° del Departamento de Secretarías Sra. Isabel Madoz.

Se resuelve alterar el Orden del Día, pasando a considerar el punto 6) correspondiente a División Afiliados.

6) DIVISIÓN AFILIADOS

ACTA N° 159– Pág. 2
24 y 29.10.2012

Siendo la hora dieciséis, se pasa a cuarto intermedio hasta el próximo lunes 29 de octubre a la hora 12.

En Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil doce, siendo la hora doce, se levanta el cuarto intermedio resuelto el pasado miércoles 24 de octubre de dos mil doce.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, y actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Abogado) RONALD HERBERT asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO, Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

Se encuentra en uso de licencia anual el Sr. Director Cr. Álvaro Correa.

Asimismo asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez y la Oficial 2° del Departamento de Secretarías Sra. Isabel Madoz.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 152.

En elaboración.

ACTA N° 153.

En elaboración.

ACTA N° 154.

En elaboración.

ACTA N° 155.

En elaboración.

ACTA N° 156.

En elaboración.

ACTA N° 157.

En elaboración.

ACTA N° 158.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COLEGIO DE ABOGADOS DE FLORIDA. COMUNICA NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 702/2012. (P)

Visto: La nota presentada por el Colegio de Abogados de Florida comunicando la nueva integración de su Comisión Directiva por el período 1° de setiembre de 2012 al 31 de agosto de 2014, como resultado del acto eleccionario celebrado el pasado 26 de setiembre de 2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación a las nuevas autoridades del Colegio de Abogados de Florida.

ASOCIACIÓN DE FARMACIAS DEL INTERIOR Y CENTRO DE FARMACIAS DEL URUGUAY. INVITACIÓN A SEMINARIO “EL ROL DE LAS FARMACIAS COMUNITARIAS EN EL SISTEMA DE SALUD”. Res. N° 703/2012. (P)

Visto: La invitación cursada por la Asociación de Farmacias del Interior y el Centro de Farmacias del Uruguay, al seminario “El rol de las farmacias Comunitarias en el Sistema de Salud”, desarrollado el 25 de Octubre de 2012 en la sede del Centro de Farmacias del Uruguay.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Se toma conocimiento agradeciendo la invitación cursada.

TRIBUNAL DE CUENTAS. CONFIRMA RECEPCIÓN DE RESOLUCIÓN DE FECHA 3.09.2012. Res. N° 704/2012. (P)

Visto: El oficio N° 6929/12 del Tribunal de Cuentas de la República, por el que se comunica que la Mesa de dicho Tribunal acusó recibo de la adecuación de los créditos presupuestales de los rubros “1” Bienes de Cambio, “2” Servicios Personales y “7” Gastos no clasificados del Programa Operativo y el rubro “3” Bines de Uso del Programa de Inversión a partir del 1.07.2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TRIBUNAL DE CUENTAS. CONFIRMA RECEPCIÓN DE RESOLUCIÓN DE FECHA 23.08.2012. Res. N° 705/2012. (P)

Visto: El oficio N° 6928/12 del Tribunal de Cuentas de la República, por el que se comunica que la Mesa de dicho Tribunal acusó recibo de la adecuación de los créditos presupuestales relativos a las remuneraciones de los integrantes del Directorio a partir del 1.7.2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan en esta sesión.

4) GERENCIA GENERAL

LEY N° 18.930. EXONERACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL INC. G) DEL ART. 71 DE LA LEY N° 17.738. Rep. N° 357/2012. Res. N° 706/2012. (P)

Visto: Que la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización informa el 28.09.2012, que el 17 de julio ppdo. se promulgó la Ley N° 18.930 que regula la identificación de los titulares de acciones de sociedades anónimas al portador, y que en su artículo 14 dispone la exoneración de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley N° 17.738, a la presentación de declaraciones juradas dispuestas por la referida ley.

Atento: A que la exoneración dispuesta supone una pérdida de recursos para la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Realizar gestiones a los efectos de recabar las actas parlamentarias en las que se produjo la discusión de la Ley N° 18.930 de 17.07.2012.

2. A esos efectos pase a Gerencia General.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES - SECTOR LIQUIDACIONES RELATIVO A LIQUIDACIÓN DE PASIVIDADES. Rep. N° 358/2012. Res. N° 707/2012. (P)

El Sr. Gerente General Cr. SÁNCHEZ informa que las pasividades se pagaron en fecha, sin perjuicio de poner en conocimiento del Directorio los informes de la Gerencia de División Afiliados y del Depto. de Prestaciones de fecha 17.10.2012, que dan cuenta que como consecuencia de la detención de tareas del Depto. de Análisis y Programación dispuesta por la Asociación de Funcionarios, se produjeron varios inconvenientes como el no pago a aproximadamente 2.900 pasivos de las partidas de Seguro de Salud, descuentos por Fonasa que no podrán aplicarse como indica el BPS, no se generaron los ajustes de 8 pensiones alimenticias, que a su vez impacta en la liquidación de la pasividad sobre la que se aplica la retención y no se ha podido cumplir con una

transacción aprobada judicialmente y firmada por la Caja con respecto a un afiliado.

El Sr. PRESIDENTE Dr. OLIVERA manifiesta que debe ajustarse el plan de trabajo para cumplir con lo que no se ha podido y se haga la liquidación correcta. Entiende importante saber, con un informe de la Auditora Interna, cómo ha impactado esto dentro de los plazos y los tiempos del plan de liquidación de pasividades y que se expongan los resultados en el Directorio.

Visto: Los informes elevados por la Gerencia de División Afiliados y el Depto. de Prestaciones relativos a la liquidación de las pasividades.

Atento: A lo expuesto por la Gerencia General en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Gerencia General a efectos de proceder en la forma solicitada en Sala.

5) NECESIDADES Y POSIBILIDADES DE CAMBIOS EN LA NORMATIVA DE LA C.J.P.PU. Rep. N° 350 /2012. Res. N° 708/2012. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

7) DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

No se presentan en esta sesión.

8) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE

LLAMADO 12/12. CONSULTORÍA SOBRE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. Rep. N° 359/2012. Res. N° 709/2012. (P)

Visto: El llamado N° 12/2012 dispuesto por R/D de fecha 03.09.2012 en virtud de la necesidad de contar con asesoramiento en la definición y ejecución de la estrategia de comunicación institucional.

Resultando: 1. Que en el mencionado llamado se establece que los productos esperados de la consultoría son:

a) Plan estratégico y operativo que permita identificar los objetivos, estrategia, alcance y actividades que deberán ser llevadas a cabo para acompañar a la Caja en su proceso de cambio, desarrollo institucional y fortalecimiento de los proyectos planteados.

b) Servicio de asesoramiento comunicacional en la consolidación de los planes definidos y cuando se le requiera específicamente ante situaciones particulares, respecto a la estrategia o aspectos relacionados con la comunicación institucional (valor mensual en base a determinada cantidad de horas).

c) Diseño de materiales y productos de comunicación, debiendo proporcionar la empresa proveedora el diseño gráfico de los productos requeridos como parte de las herramientas de comunicación (valore mensual en base a determinada cantidad de horas).

2. Que con fecha 09.10.2012 se realizó la apertura de ofertas contándose con las propuestas de las siguientes empresas: a) Improfit (Markum S.A.) y b) Quantika S.R.L.

Considerando: Que se cumplió la instancia de evaluación por parte de la Comisión Asesora de Adquisiciones, emitiendo informe con fecha 16.10.2012, con recomendación de adjudicar el presente llamado a la empresa Improfit (Markum S.A.) de acuerdo con lo sugerido.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Improfit (Markum S.A.) los siguientes servicios:

a) Plan estratégico y operativo de comunicación institucional (comunicación externa) por un precio total de \$ 200.000.- (pesos uruguayos doscientos mil) más IVA.

b) Servicio de asesorameinto comunicacional, por un valor mensual de \$ 98.000.- (pesos uruguayos noventa y ocho mil) más IVA, sobre la base de 100 horas y por un período no superior a 3 meses.

c) Diseño de materiales y productos de comunicación, valor hora \$ 800.- (pesos uruguayos ochocientos) más IVA, en base a un total estimado en 75 horas mensuales de diseño y ajustes de contenidos, a ser manejado como cuenta corriente de horas consumidas, por un período no superior a 3 meses.

2. La constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá cumplirse de acuerdo con lo establecido en el punto 9 de las bases, debiendo completar en efectivo la suma de \$ 82.228.- (pesos uruguayos ochenta y dos mil doscientos veintiocho).

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

10) ASUNTOS VARIOS

No se presentan en esta sesión.

Siendo la hora trece y treinta, se resuelve pasar a sesionar en régimen de Comisión General sin la presencia de funcionarios en Sala, finalizando la reunión a la hora dieciséis.

/ds.mim.